

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Obras Públicas y Transportes

**995** *Secretaría General Técnica.- Resolución de 21 de febrero de 2017, por la que se dispone la publicación de la Orden de 10 de febrero de 2017, que nombra a D. Manuel Víctor Ortega Santaella Director Gerente del ente público empresarial Puertos Canarias.*

«Puertos Canarias» es una entidad pública empresarial a la que le corresponde la planificación, explotación y gestión del sistema portuario de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La entidad goza de personalidad jurídico-pública y patrimonio propio, independiente del de la Comunidad Autónoma de Canarias y está adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

El Director Gerente de «Puertos Canarias» es uno de sus órganos de gestión y corresponde al Consejero de Obras Públicas y Transportes su nombramiento y separación, a propuesta del Consejo de Administración de la entidad, entre personas con titulación superior y reconocida experiencia en técnicas y gestión de infraestructuras o servicios. Asimismo, el Director Gerente es miembro nato del Consejo Asesor de «Puertos Canarias».

Mediante Orden nº 12, de 10 de febrero de 2017, del Consejero de Obras Públicas y Transportes, se nombró a don Manuel Víctor Ortega Santaella Director Gerente de «Puertos Canarias», por lo que ahora resulta conveniente y oportuno disponer su publicación en el «Boletín Oficial de Canarias» para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de lo expuesto anteriormente, vistas las disposiciones restantes de general aplicación, a iniciativa de la entidad pública empresarial «Puertos Canarias» y siguiendo instrucciones del Consejero de Obras Públicas y Transportes,

#### RESUELVO:

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la Orden nº 12, de 10 de febrero de 2017, del Consejero de Obras Públicas y Transportes, por la que nombra a D. Manuel Víctor Ortega Santaella Director Gerente del ente público empresarial «Puertos Canarias», para general conocimiento, en los términos del anexo de esta resolución y sin perjuicio de su inclusión en el Portal de Transparencia y en la página web de dicha entidad pública empresarial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de febrero de 2017.- La Secretaria General Técnica, Rosa Amalia Déniz Santana.

## ANEXO

**«ORDEN N° 12, DE 10 DE FEBRERO DE 2017, DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, POR LA QUE NOMBRA A D. MANUEL VÍCTOR ORTEGA SANTAELLA DIRECTOR GERENTE DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL «PUERTOS CANARIOS».**

Examinada la documentación obrante en este departamento y atendiendo a los siguientes

### ANTECEDENTES

El Consejo de Administración del ente público empresarial «Puertos Canarias», en sesión celebrada el 10 de febrero de 2017, a iniciativa de su Presidente, adoptó el acuerdo de proponer al Consejero de Obras Públicas y Transportes el nombramiento como Director Gerente de «Puertos Canarias» de D. Manuel Víctor Ortega Santaella, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de La Laguna, experto universitario en Contabilidad y Auditoría por la Universidad de Alcalá de Henares y Asesor Fiscal miembro del REAF y de Auditores censores jurados de Cuentas; ha sido consultor de empresas en el ámbito financiero y de mercado y ha ostentado hasta fechas recientes el cargo de Director Insular de Movilidad del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**Primera.-** «Puertos Canarias» constituye una entidad pública empresarial con personalidad jurídico pública y patrimonio propios, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 de la Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias (BOC de 6 de mayo de 2003), en relación con el artículo 1 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, aprobado por Decreto 45/2016, de 5 de mayo (BOC de 13 de mayo de 2016); y el artículo 8.4 del Decreto 183/2015, de 21 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias (BOC n° 142, de 23 de julio).

**Segunda.-** El artículo 28.1 de la Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias, establece que el Director Gerente de «Puertos Canarias» será nombrado por el Consejero competente en materia de puertos, a propuesta del Consejo de Administración del citado ente público empresarial, entre personas con titulación superior y reconocida experiencia en técnicas y gestión de infraestructuras o servicios.

En su virtud, teniendo en cuenta la titulación universitaria así como las competencias y experiencia en gestión de infraestructura y servicios del citado candidato a Director Gerente de «Puertos Canarias», conforme a la propuesta del Consejo de Administración de dicho ente público empresarial,

### RESUELVO:

Nombrar Director Gerente del ente público empresarial «Puertos Canarias» a D. Manuel Víctor Ortega Santaella.- Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de febrero de 2017.- Consejero de Obras Públicas y Transportes, Juan Pablo Rodríguez Valido.»